

Normativa de envío de comunicaciones

Fecha límite de admisión: 9 de abril de 2021 a las 23.59 horas.

A. Normas Generales

1. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos.
2. **Se limita a 6 el número máximo de firmantes por comunicación**, incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación
3. Al menos el autor que presente la comunicación deberá estar inscrito en las Jornadas antes del **7 de mayo de 2021**.
4. No se admitirán cambios en las comunicaciones después del 9 de abril de 2021 a las **23.59 horas**.
5. El nombre del autor y co-autores deberá aparecer con los dos apellidos precedido al nombre. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.
6. El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El resultado de la evaluación de las Comunicaciones por parte del Comité Científico será inapelable. La Organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a las normas expuestas.
7. Todas las notificaciones se realizarán vía **web / e-mail por lo que será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (móvil)** de la persona que presente y/o defienda la comunicación.
8. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará por e-mail a los autores. Posteriormente se comunicará el día y la hora de su exposición. Las normas de presentación y detalles de planificación serán incluidas en dicho envío y envíos siguientes.
9. Se admitirán casos clínicos.
10. Se diferenciarán las comunicaciones presentadas entre las **categorías de Médicos de Familia y Residentes**, quedando establecidas dos modalidades en cada una: **Comunicación y Caso Clínico**, que podrán ser presentadas en **formato Oral y Póster**.
11. **Se limitan a dos las comunicaciones enviadas por primer autor en las Jornadas; se limitan a 2 comunicaciones/casos clínicos presentadas por primer autor inscrito. En caso que sea un coautor el que defienda el trabajo, éste no podrá superar el límite de defensa de 2 trabajos.**
12. Serán defendidas aquellas comunicaciones de cada modalidad seleccionadas por el Comité Científico.
13. En el caso de no defender su trabajo, no podrá descargarse el certificado correspondiente de comunicaciones al finalizar el congreso.
14. Para las comunicaciones de Médicos Residentes, el primer firmante y el presentador deben ser Médicos Residentes. Al menos la mitad de los autores de la comunicación deben ser Médicos Residentes.
15. **Todas las Comunicaciones presentadas y que sean defendidas en las Jornadas, serán publicadas en la Revista de las Jornadas. Para poder ser publicada en la Revista debe cumplir las normas editoriales que pueden descargar en este enlace. No serán publicadas aquellas que no las cumplan.**
16. **La defensa de los trabajos es imprescindible y que aquellos trabajos que no sean defendidos en el horario remitido por la Secretaría Técnica, tanto en formato oral como en poster, no obtendrán certificación de presentación de comunicaciones ni serán publicados en la Revista Oficial de las Jornadas.**
17. **La presentación de la comunicación/es a las X Jornadas Nacionales Respiratorio SEMERGEN implica que el autor cede en exclusiva a la SEMERGEN los derechos de explotación sobre dichas comunicaciones, concretamente, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, por el tiempo máximo de duración establecido por Ley, y para todo el mundo". La presentación de la comunicación/es a las Jornadas implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Normas.**
18. La organización se reserva el derecho de publicar los premios y reconocimientos que se entreguen en el marco de las Jornadas. En dicha publicación figurarán los nombres de los autores de las publicaciones que determine la organización.

B. Contenido y formato de los trabajos

1. Los resúmenes deberán constar de:

-AUTOR/ES: Autor responsable (presentador/defensor) de la Comunicación o Caso Clínico y co- autores. Los nombres deberán aparecer con el nombre y apellidos completos. No se aceptarán iniciales ni graduación o título profesional en este apartado.

-TÍTULO: conciso, máximo 2 líneas. En Tipo Oración y sin abreviatura. **No se admitirán títulos en mayúscula ni negrita.**

-CONTENIDO:

A. Las comunicaciones deberán contener en su estructura:

- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Palabras clave (máximo 3)

B. Los Casos Clínicos deberán contener en su estructura:

- Descripción del caso:** Caso clínico que se desarrolle en Atención Primaria, aunque posteriormente se realicen pruebas o interconsultas con especialistas hospitalarios, pero en el que el médico de Atención Primaria participe en el diagnóstico diferencial, seguimiento, etc.
- Exploración y pruebas complementarias:** Valorando sobre todo las que están al alcance del profesional de Atención Primaria.
- Juicio clínico:** Presente
- Diagnóstico diferencial:** Con las principales patologías o entidades relacionadas
- Comentario final:** Incluir un comentario final con las conclusiones más importantes
- Bibliografía:** según normas de Vancouver
- Palabras clave** (máximo 3)

- El texto deberá tener un máximo de **250 palabras en el caso de las Comunicaciones y 500 palabras para los Casos Clínicos**. Interlineado sencillo, y justificado. No se dejarán líneas en blanco entre párrafos.
- Es **indispensable indicar especialidad, cargo actual, centro de trabajo y localidad**. Si este no fuese el mismo para todos los autores deberá indicarlo como en el ejemplo:
Ejemplo:
(1) Gómez Pérez, Pedro; (2) Flores Serrano, Miguel Ángel; (3) Aguilera Esperidón, Lourdes.
(4) Médico de Familia. Centro de Salud José Aguado León.; (2 y 3) Médico Residente de 1er año. Centro de Salud de Eras de Renueva. León.
- En el cuerpo del resumen se utilizarán abreviaturas estandarizadas. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan.
- Con tal de garantizar el anonimato durante el proceso de evaluación, está prohibido indicar el lugar de procedencia, centro de salud, etc. en ninguna parte del texto de la comunicación o caso clínico. La inclusión de esta información puede ser motivo de rechazo del trabajo.**
- Habrà que indicar de forma obligatoria si su Comunicación o Caso Clínico se presenta a la categoría de Médico de Familia, en las que el primer autor o el defensor sea Médicos de Familia o bien a la Categoría de Residentes**, para las Comunicaciones o Casos Clínicos en los que el primer autor o defensor sean Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria. El Comité Científico puede cambiar dicho destino tras su evaluación si lo considera oportuno.
- Revisar cuidadosamente el trabajo antes de enviarlo, ya que una vez que finalice el plazo de evaluación de los trabajos no se permiten cambios en el orden de los autores ni modificaciones en los mismos.

C. Procedimientos de presentación

Presentación Vía Web

Los resúmenes se enviarán vía web a través de la página www.jornadasrespiratorio.com siguiendo las normas expuestas.

Para cualquier duda relacionada con el envío de comunicaciones a través de la página Web, póngase en contacto con la Secretaría Técnica preferiblemente por correo electrónico indicando en el asunto "Información Comunicaciones Jornadas de Respiratorio 2019": comunicaciones@jornadasrespiratorio.com

No se aceptarán resúmenes por correo electrónico, fax o por correo postal.

La Secretaría enviará siempre acuse de recibo de la comunicación indicando el nº de referencia asignado a cada trabajo, en el caso que no reciba ningún acuse, revise primero su bandeja de correo no deseado o en su defecto póngase en contacto con la Secretaría Técnica para verificar que su trabajo ha sido enviado correctamente. No se aceptarán reclamaciones posteriores sino se ha contactado con secretaria técnica en el momento de la inserción del trabajo y la no llegada del comprobante automático.

D. Presentación de las comunicaciones

ORALES:

- Tiempo de presentación: **8 minutos**.
- Presentación: sistema informático Power Point PC con proyección. Serà indispensable utilizar la Plantilla Oficial de presentaciones Power Point del Congreso.
- Material: Pen Drive. Deberà entregarse en la Secretaría de Audiovisuales al menos cuatro horas antes de su exposición, en caso de presentaciones a primera hora de la mañana la entrega deberà realizarse el día anterior, aunque le recomendamos que lo entregue nada más recoger su documentación. No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil.

PÓSTERS:

- Tiempo de defensa: **5 minutos**.
- Presentación: Se dispondrá un sistema de Póster Virtual (Aula Virtual de e-Pósters) desde el primer día del Congreso. No será indispensable utilizar la Plantilla Oficial de Pósters del Congreso, siendo de obligado cumplimiento las dimensiones explicadas en el punto 3.
- Es necesario que el póster enviado esté en formato PPT (Presentación de Power Point) y con unas dimensiones de **50.8cm. de Alto x 28.58 cm. de Ancho**, siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas. El póster no podrá exceder los 10 Megabytes.
- Una vez aceptado el Póster por el Comité Científico, se remitirá al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación del póster dentro de la Web del Congreso.
- Los Pósters Virtuales se visualizarán en las pantallas situadas en el Aula Virtual de e-Pósters.

E. PREMIOS

Se instaurarán los siguientes premios:

- Mejor Caso Clínico Médico Residente: 250 euros
- Mejor Caso Clínico Médico de Familia: 250 euros
- Mejor comunicación Médico Residentes: 250 euros
- Mejor comunicación Médico de Familia: 250 euros
- Mejor póster: 250 euros

Premios patrocinados por Laboratorios VIR.

Durante el Acto de Clausura de las Jornadas se hará público el fallo y se realizará la entrega de Premios, por lo cual le rogamos su presencia en dicho acto.

Nota 1: Los premios previstos o alguna de sus categorías para esta edición podrán ser declarados desiertos en el caso que el Comité Científico lo considere oportuno.

Nota 2: Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF fijados por la Agencia Tributaria, asumiendo dichas retenciones el premiado.